



RESOLUCION H-Nro. 00403

Mendoza, 14 de julio de 2025

VISTO:

El expediente N° 15387, por el cual se tramita el “acuerdo específico de prácticas profesionales entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza”; y

CONSIDERANDO:

Que glosa acuerdo específico de prácticas profesionales entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza, representada por su Decano el Dr. Fernando Pérez Lasala y la Sra. Presidente del H. Senado Med. Hebe Silvina Casado;

Que el mencionado convenio tiene por objeto reglamentar y autorizar el desarrollo de prácticas profesionales en el ámbito de la H. Cámara de Senadores en un todo de acuerdo con la normativa vigente. En este mismo acto H. Cámara de Senadores delega la ejecución del presente acuerdo en la Dirección de Relaciones Institucionales y Escuela de Gobierno de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza;

Las facultades conferidas por el Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, al Vicegobernador de la Provincia;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: REFRENDAR el acuerdo específico de prácticas profesionales entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y la Honorable



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00403

Mendoza, 14 de julio de 2025

Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza, representada por su Decano el Dr. Fernando Pérez Lasala y la Sra. Presidente del H. Senado Med. Hebe Silvina Casado.

ARTÍCULO 2: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 14.07.2025 15:03:36

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 14.07.2025 15:01:33